



26 de noviembre de 2018

Original: español

(18-7424)Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 23 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Productos Alimenticios: Algas

Se comunica que por Resolución Conjunta Nº 7/2018 de la Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y de la Secretaría de Alimentos y Bioeconomía se aprueba el Proyecto de Resolución Conjunta de "Modificación del Código Alimentario Argentino - Capítulo XI Alimentos Vegetales -Artículo 923: Algas" (1-47-2110-3248-14-1) notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/300.

Punto Focal de la República Argentina Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Teléfono: 54 11 4349 4067 E-mail: focalotc@mecon.gob.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific-arg.php

http://www.puntofocal.gob.ar/

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18 6065 00 s.pdf